

RESOLUCIÓN No. 675 DE 07 DE JULIO DE 2026

“Por la cual se modifica la fecha del disfrute de unas vacaciones y se efectúa un encargo en la Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Único de Gestión Pública No. 640 del 22 de diciembre de 2025, Artículo 466, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N°272 de 27 de marzo de 2026, se modificó la fecha del disfrute de las vacaciones interrumpidas mediante la Resolución N°1026 del 21 de octubre de 2025, al servidor **DIEGO FERNÁNDO MALDONADO CASTELLANOS** identificado la Cédula No. 80.863.541, Director Técnico Código 009 Grado 006, de la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural, para ser disfrutas a partir del 09 de julio hasta el 17 de julio de 2026.

Que, mediante comunicación interna radicada con No. **20269100365943** del 1º de junio de 2026, la Subsecretaria Distrital de Cultura, Ciudadanía y Gestión del Conocimiento autorizo en la citada comunicación, que el servidor **DIEGO FERNÁNDO MALDONADO CASTELLANOS** Director Técnico Código 009 Grado 006, de la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural, disfrute de los siete (7) días de vacaciones pendientes a partir del 23 de julio y hasta el 31 de julio 2026.

Que, por lo anterior, se hace necesario encargar a una servidora de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 006, de la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultura, sin perjuicio de las funciones que le son propias.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar la fecha de disfrute de las vacaciones del servidor **DIEGO FERNANDO MALDONADO CASTELLANOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.863.541, quien desempeña el cargo de Director Técnico, Código 009, Grado 006, de la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural, previamente establecida mediante la Resolución No. 272 del 27 de marzo de 2026. En consecuencia, los siete (7) días de vacaciones pendientes serán disfrutados a partir del **23 de julio de 2026** y hasta el **31 de julio de 2026**, inclusive.

ARTÍCULO 2º. Encargar a partir del 23 de julio y hasta el 31 de julio 2026, a la servidora **LIGIA EUGENIA PARDO TOQUICA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.777.369,

RESOLUCIÓN No. 675 DE 07 DE JULIO DE 2026

“Por la cual se modifica la fecha del disfrute de unas vacaciones y se efectúa un encargo en la Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Redes y Acción Colectiva, de las funciones del empleo de Director Código 009 Grado 06, de la Dirección de Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural, sin perjuicio de las funciones que le son propias.

ARTÍCULO 3º. La servidora mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural, en la que se encarga.

ARTÍCULO 4º. Comunicar el contenido de esta resolución por medio de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a los servidores **DIEGO FERNÁNDO MALDONADO CASTELLANOS** y **LIGIA EUGENIA PARDO TOQUICA**, a la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural, y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 5º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 360 del Decreto 640 de 2025.

ARTÍCULO 6º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de julio (07) de dos mil veintiséis (2026).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista -Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Lucila Guerrero Ramírez Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Josefina Acevedo Profesional Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy - Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Revisó OJ: Sandra Margoth Vélez Abello, Jefe Oficina Jurídica

Documento 20267300389373 firmado electrónicamente por:

Santiago Trujillo Escobar

Secretario de Cultura, Recreación y Deporte
Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

Página 2 de 3
GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023



RESOLUCIÓN No. 675 DE 07 DE JULIO DE 2026

“Por la cual se modifica la fecha del disfrute de unas vacaciones y se efectúa un encargo en la Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

	Fecha firma: 06-07-2026 16:01:51
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 06-07-2026 15:59:10
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 06-07-2026 15:53:04
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 07-07-2026 11:01:24
Josefina Acevedo Rios	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 06-07-2026 10:41:16
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 06-07-2026 07:27:19
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 04-07-2026 16:35:36
 a1b824431968f744c28426369e84a5f235d026829f5fd23dcc60d8e287a4ffd8 Codigo de Verificación CV: d2a17	